ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SAMC-003-2025 DEL 11 DE JULIO DE 2025

FECHA: 19 DE MARZO DEL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO Y FECHA	SAMC-003-2025 DEL 11 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MECACONSTRU SOLUCIONES SA.S. R/L ERIK ALEJANDRO ROJAS BALLEN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 901.777.111-2 CC.: 1.056.803.640
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ– BOYACÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	DEL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL 2025 AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN 1	VEINTE MILLONES DE PESOS **($20.000.000,00) M/CTE.**
VALOR ADICIÓN 2	CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00) M/CTE.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS **($240.000.000,00) M/CTE.**
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
PLAZO PRÓRROGA 1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE

	LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL 2026.
FORMA DE PAGO	El Municipio de CHIQUINQUIRÁ, cancelara el valor del presente contrato de la siguiente forma: **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, previa verificación de los soportes suministrados, de acuerdo al Acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y/o Supervisor. Para que el municipio firma del Acta de parcial del contrato. Cada pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que se radique definitivamente la factura o el documento de cobro, con los respectivos soportes, previa revisión y aprobación del supervisor; de los documentos entregados por el contratista. El proceso de aceptación de la factura o documento de cobro se surtirá en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega por parte del contratista, periodo en el cual la supervisión realizará las reclamaciones en contra de su contenido, bien sea mediante la devolución de esta, o por medio de reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor de la factura o documento de cobro. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad del PAC El contratista debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización de cada uno de los pagos del contrato Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente (responsabilidad 52 en el R.U.T.), la factura deberá ser enviada al correo tesoreria@chiquinquira-boyaca.gov.co como receptor único de las facturas electrónicas (inclusive notas débito y notas crédito electrónicas) emitidas al Municipio, esto con el propósito de que dichas facturas sean enviadas por su sistema de facturación electrónica, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Para que la factura, nota débito o nota crédito electrónicos sean radicados correctamente al Municipio, EL CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor del contrato las instrucciones específicas de registro en los campos "Notas" u Observaciones" del documento

	electrónico y en el "asunto" del correo electrónico mediante el cual se remite la factura electrónica al buzón señalado en el presente parágrafo. Además de lo anterior, la cuenta deberá estar acompañada de: • Presentar la respectiva factura y/ cuenta de cobro debidamente soportada. • Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. • Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social. Todo pago será realizado previa presentación del Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Municipio de CHIQUINQUIRÁ sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección

	y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
SUPERVISOR:	SERGIO CAMILO PINEDA ALMACENISTA GENERAL

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del parque automotor, la maquinaria amarilla y maquinaria agrícola de propiedad y/o bajo responsabilidad y custodia del municipio de Chiquinquirá– Boyacá, solicitado por un valor **CINCUENTA MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS ($50.009.701) M/CTE..** Conforme al siguiente detalle:

VOLQUETA FREIGHTLINER			
DESCRIPCION ELEMENTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE MONTAJES LLANTAS	4	$ 25.000	$ 100.000
ARREGLO LUCES FRONTALES EXPORADORAS	1	$ 250.000	$ 250.000
CAMBIO DE BOMBILLOS DE LAS UNIDADES TRASERAS	2	$ 145.000	$ 290.000
ARREGLO ELECTRICO DE ELEVAVIDRIOS	1	$ 156.000	$ 156.000
LAVADO GENERAL	1	$ 120.000	$ 120.000
VALVULINA GL SUMINISTRO E INSTALACIÓN	5	$ 135.000	$ 675.000
JUEGO DE ARRANDELAS SUMINISTRO E INSTLACION PARA ARREGLO DE MOTOR	1	$ 450.000	$ 450.000
RETENEDOR DEL SPED SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	$ 395.000	$ 395.000
SERVICIO DE LUSTRACIÓN CON SILICONA	2	$ 35.000	$ 70.000
SERVICIO DE INSTLACION DE TRABARROSCAS INCLUYE SUMINISTRO	1	$ 25.000	$ 25.000
SERIVICIO DE DESAMARRE Y AJUSTE DE TRANSMISIÓN	1	$ 550.000	$ 550.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES PARA EJE	2	$ 120.000	$ 240.000
SERVICIO CAMBIO DE LLANTAS Y PARCHES	1	$ 180.000	$ 180.000
INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULINA RELAY INCLUYE SUMINISTRO	1	$ 289.000	$ 289.000

SERIVIO DE BAJADA MUELLE	1	$	120.000	$	120.000
SERVICIO DE BAJADA RUEDA CAMBIO DE BOCIN	1	$	190.000	$	190.000
SERIVICO Y SUMINISTRO DE RODAJAS INCLUYE INSTALACIÓN	6	$	90.000	$	540.000
SERVICIO DE BAJADA RUEDA	3	$	120.000	$	360.000
TORNILLOS Y ARANDELAS	2	$	25.000	$	50.000
SERIVICO Y SUMINISTRO DE GRIFO INCLUYE INSTALACIÓN	1	$	40.000	$	40.000
SUMINISTRO DE DIAFRAGMA	1	$	135.000	$	135.000
ENGRASE	1	$	49.000	$	49.000
CAMIONETA TXL					
DESCRIPCION ELEMENTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL**	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA COMBUSTIBLE ORIGINAL	1	$	98.175	$	98.175
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA VAPOR COMBUSTIBLE ORIGINAL	1	$	117.810	$	117.810
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLEA INTERMEDIA #1 ORIGINAL	1	$	427.190	$	427.190
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE CILINDROS DE FRENO TRACERO ORIGINAL	2	$	1.599.360	$	3.198.720
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE DISCO DE FRENO TRACERO ORIGINAL	2	$	1.479.765	$	2.959.530
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE FILTRO AIRE MOTOR ORIGINAL	1	$	262.395	$	262.395
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	1	$	392.700	$	392.700
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PLUMILLAS ORIGINAL	2	$	321.300	$	642.600
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE BUJE TIJERAS INFERIORES ORIGINAL	4	$	344.505	$	1.378.020
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE BUJE TIJERAS SUPERIORES ORIGINAL	4	$	344.505	$	1.378.020
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE BUJIA IRIDIUM ORIGINAL	6	$	128.520	$	771.120
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE CORREA ALTERNADOR ORIGINAL	1	$	726.496	$	726.496
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE BANDAS FRENO ESTACIONAMIENTO ORIGINAL	1	$	364.140	$	364.140
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS ORIGINAL	2	$	249.900	$	499.800
CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS Y GRADUAR FRENOS TRACEROS Y PURGAR EL SISTEMA	1	$	350.000	$	350.000
ARREGLO LIMPIABRISAS Y ARREGLO CONTROL	1	$	325.000	$	325.000
ALISTAMIENTO TCNMCA	1	$	530.000	$	530.000
CAMBIO DE ESPARRAGOS	2	$	35.000	$	70.000
BOMBILLO	1	$	60.000	$	60.000
DISCOS DELANTEROS PASTAS DELANTERAS Y TRASERAS Y MANO DE OBRA	1	$	1.425.000	$	1.425.000
CAMBIO DE ROTULAS,MUÑECOS, TERMINALES Y AXIALES DE SUSPENSION	1	$	1.825.000	$	1.825.000

TOYOTA VX			
DESCRIPCION ELEMENTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO E INSTALACIÓN DE MUÑECOS	2	$ 125.000	$ 250.000
SERVICIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$ 415.000	$ 830.000
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS	2	$ 215.000	$ 430.000
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE PASTILLAS TRASERAS	2	$ 205.000	$ 410.000
ALINEACION Y VALANCEO	1	$ 82.800	$ 82.800
JOCKEY CARDAN	1	$ 1.758.000	$ 1.758.000
BAJADA DE CARDAN Y CAMBIO JOCKEY	1	$ 150.000	$ 150.000

TRACTOR			
DESCRIPCION ELEMENTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO Y ARREGLO DE LUCES	1	$ 400.000	$ 400.000
SERVICIO ARREGLO BASE BATERIA	1	$ 120.000	$ 120.000
REVISION ELECTRICA	7	$ 60.000	$ 420.000
SOLDADA Y ENDEREZADA PUNTA SILADORA	1	$ 150.000	$ 150.000
MONTAJE LLANTA	2	$ 80.000	$ 160.000
CAMBIO CORREAS	1	$ 100.000	$ 100.000
FABRICACION CUÑAS TORNO	1	$ 120.000	$ 120.000
SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE BATERIA	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000

BUS			
DESCRIPCION ELEMENTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
EMBLEMAS TRASEROS	1	$ 100.000	$ 100.000
BAJADA RUEDA	4	$ 100.000	$ 400.000
GRASA	4	$ 15.000	$ 60.000
SILICONA	1	$ 35.000	$ 35.000
REPARACION BOMBA DE INYECCON	1	$ 8.215.000	$ 8.215.000
REPARACION INYECTORES	1	$ 6.115.000	$ 6.115.000
MANO DE OBRA DESMONTE Y MONTAJE SISTEMA INYECCION	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

MOTO HONDA ZAM 61F			
DESCRIPCION ELEMENTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
REPARACION MOTOR	1	$ 1.420.000	$ 1.420.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 150.075	$ 150.075
CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	$ 196.650	$ 196.650
LLANTA TRACERA	1	$ 635.000	$ 635.000
REPARACION BARRAS CAMBIO DE RETENEDORES Y DE ACEITE DE LAS MISMAS	2	$ 220.000	$ 440.000

MOTO HONDA ZAM 58F			
DESCRIPCION ELEMENTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

ANILLADA MOTOR SERVICIO DE REMPLAZO DE LOS PISTONES	1	$ 1.490.000	$ 1.490.000
CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	1	$ 196.460	$ 196.460
TOTAL			**$ 50.009.701**

Se anexa a la presente acta, las ordenes de servicios de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS, firmados por las unidades ejecutoras y los conductores y/o de los operarios, quienes certifican que los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción. Ahora bien, se hace la salvedad que alto flujo de movimiento de la maquinaria amarilla y de los vehículos oficiales, hacen necesario el mantenimiento y sustitución de partes y componentes de los vehículos para que se logre que se utilice en las mejores condiciones para cumplir con la misión y cumplir el deber constitucional de la entidad.

1. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 170,000,000.00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 70.000.000,00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 50.009.701,00
Valor ejecutado		$ 189.986.505,00
Saldo por ejecutar		$ 3.794,00
SUMAS IGUALES	**$ 240,000,000.00**	**$ 240,000,000.00**

2. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
39-44-101173913 ANEXO -0 del 11/07/2025	Cumplimiento del contrato	10/07/2025	01/05/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/07/2025	01/05/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10/07/2025	31/12/2028
39-40-101-045492 ANEXO 0 del 11/07/2025	Responsabilidad civil extracontractual	10/07/2025	31/12/2025
39-44-101173913 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	10/07/2025	01/05/2026

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
12/12/2025	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10/07/2025	31/12/2028
	Calidad del servicio	10/07/2025	01/05/2026
39-44-101173913 ANEXO 2 Y 3 26/12/2025	Cumplimiento del contrato	10/07/2025	01/07/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10/07/2025	01/03/2029
	Calidad del servicio	10/07/2025	01/07/2026

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	N/A	N/A	N/A
SALIDAS	N/A	N/A	N/A

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	01/2026	06/01/2026	$57.000	COOSALUD EPS
PENSIÓN	12/2025	06/01/2026	$227.800	PORVENIR
ARL	12/2025	06/01/2026	$99.100	POSITIVA
ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	02/2026	05/02/2026	$70.200	COOSALUD EPS
PENSIÓN	01/2026	05/02/2026	$280.400	PORVENIR
ARL	01/2026	05/02/2026	$122.000	POSITIVA
ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	03/2026	03/03/2026	$70.100	COOSALUD EPS
PENSIÓN	02/2026	03/03/2026	$280.200	PORVENIR
ARL	02/2026	03/03/2026	$121.900	POSITIVA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No. 4**, el cual corresponde a **CINCUENTA MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS ($50.009.701) M/CTE.**A la fecha el porcentaje de ejecución es **99.998%.** Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SERGIO PINEDA RODRÍGUEZ ECONOMISTA

SERGIO CAMILO PINEDA RODRÍGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
SERGIO CAMILO PINEDA		SERGIO CAMILO PINEDA		SERGIO CAMILO PINEDA			
Nombre del documento	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS No.3					Versión	
Dependencia	ALMACÉN GENERAL		TRD			Consecutivo	
Proceso:				Procedimiento:			
Dimensión:				Política:			

ESPACIO EN BLANCO